



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARROS, SE DECIDE LA CORTE SOBRE LA SOLICITUD DE ADICIÓN DEL FALLO CSJ STC4972-2023, RESPECTO DE LA IMPUGNACIÓN interpuesta frente a LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE ABRIL DE 2023 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 1 DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR JULIO ROJAS ORTIZ CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LOS MAGISTRADOS MARÍA CRISTINA YEPES AVIVI, MARÍA MERCEDES MEJÍA BOTERO Y HÉCTOR HUGO TORRES VARGAS, AL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE EL ESPINAL Y A LOS INTERVINIENTES DE LA TUTELA DE RADICADO 73001220400020170060500. RAD. NO. 11001020400020230069901 ATC767-2023, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA PRESENTE A **PEDRO NEL ROJAS OCHOA (PROCESADO) Y RICARDO SANNIN MORALES (APODERADO DE LAS VICTIMAS)** LAS DEMAS PARTES QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 17 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

